



Opinión y monitoreo de noticias electorales

INE/MONITOREO

AGOSTO 2023

6

Luis Miguel Carriedo*



El 7 de julio de 2023 el nuevo Consejo General del INE, se decidió por fin de forma unánime, realizar monitoreo completo a los espacios informativos que difunden noticias en radio y televisión, durante precampañas y campañas electorales, incluyendo metodología.

Por primera vez, el género de opinión ya no se limitará solo a la medición de tiempo destinado a partidos y candidatos, como durante 15 años se había hecho con el argumento de no afectar la libertad de opinadores. Ahora en el proceso electoral federal de 2024, salvo que el Tribunal Electoral frene este avance, será posible conocer no solo el tiempo destinado a cada fuerza política, también la tendencia de ese tiempo, es decir, cuántos adjetivos positivos y negativos, se difunden en favor o en contra de candidaturas en noticiarios más vistos y escuchados.

Algo que ocurría en la metodología de años pasados solo para otros géneros periodísticos (entrevista, reportaje y nota), pero no para los segmentos de análisis y opinión.

El problema con el diseño que se había utilizado en la última década para medir el comportamiento de las coberturas en radio y televisión durante elecciones,

era por un lado, la contradicción de monitorear programas considerados noticiarios e incluso programas de espectáculos y entretenimiento (donde también se difunde información sobre las campañas), pero exentar de la medición a cualquier programa que se considerara específico del género opinión, como “Tercer Grado” de Televisa, en donde paradójicamente, era donde habitualmente incluso se entrevistaba a candidatas y candidatos.

Por otro lado, si el género opinión se presentaba en segmentos de cualquier noticiario (por ejemplo, las mesas de debate en emisiones de radio), ahí sí se medía cuánto tiempo de ese segmento se destinaba para hablar de una u otra candidatura, pero sin registrar si ese tiempo había sido para hablar positiva o negativamente.

En este punto es el cambio trascendente para el monitoreo de 2024, porque ahora el género opinión se va a medir en programas que difundan noticias, como ocurría en años pasados, en la variable tiempo, pero también en la variable “valoración”. Es decir, será posible saber sin maquillaje con qué tendencia positiva o negativa se da la cobertura en el género más proclive a los adjetivos y el tiempo destinado a las coberturas,



INE/MONITOREO

así como en la que cada programa en específico, en cada entidad, se realiza. ¿Esto impide opinar mal o bien de una candidata o candidato?

No, el monitoreo es un observatorio, no un instrumento vinculante de sanción, porque reconoce que es parte de la libertad editorial dedicar más o menos críticas y tiempo a una u otra candidatura, pero que las audiencias tienen derecho a saber de esa tendencia libre, porque acorde a la ley electoral, en el monitoreo tienen cierta información respecto a si las coberturas fueron más o menos equitativas o no, si tuvieron perspectiva de género, si un noticiero hablaba más y mejor de una candidatura y otro menos y peor de otra.

La libertad de expresión queda a salvo, pero también el derecho a la información sin maquillaje para evitar cifras absurdas en donde todas las coberturas parezcan “neutras” y equitativas cuando en realidad, en ejercicio de sus libres líneas editoriales, no lo son.

La metodología del INE, diseñada en esencia por la UNAM, mide múltiples variables, pero hay dos que con el ajuste a la metodología serán completas este 2024. La variable tiempo mide cobertura en minutos. Es decir, de quién se habló más y de quién menos en los noticieros, pero de ese tiempo suma piezas informativas que se clasifican en cinco géneros periodísticos (1. Nota informativa, 2. Entrevista, 3. Reportaje, 4. Debate, 5. Opinión).

Así cada “pieza de monitoreo” tiene un tiempo determinado y corresponde a una nota, reportaje, opiniones o entrevistas. La suma de piezas tiene un equivalente en tiempo (si dura

un minuto una nota pues es una “pieza de monitoreo” pero si un reportaje dura 5 minutos también es solo una “pieza de monitoreo” pero con más duración y todas se suman para dar el total de tiempo destinado a una u otra fuerza política, pero al medir los adjetivos de cada pieza se exentaban los del género opinión.

...las audiencias tienen derecho a saber de esa tendencia libre, porque acorde a la ley electoral, en el monitoreo tienen cierta información respecto a si las coberturas fueron más o menos equitativas o no...

Entonces, todos los géneros suman a tiempo destinado, pero la valoración de ese tiempo no es posible saberla con precisión, porque el propio INE dejaba sin medición los adjetivos de una parte importante de la bolsa, con lo que se convertía en casi imposible determinar si la tendencia (valoración) realmente había era positiva o negativa. Por eso, la modificación reciente es más que relevante, porque ahora sí se medirá esa tendencia.

En otras palabras, por un lado, los segmentos de opinión dentro de cualquier programa de noticias monitoreado sí se incluían en el registro de tiempo que se informaba a las audiencias. Es decir, ya se monitoreaba el género de opinión antes, pero la notable distorsión al resultado final que implica exentar ese género de contabilizar su tendencia, porque se medía solo en su variable “tiempo” de cobertura, sin sumar cuántos adjetivos positivo o negativos representaba.

Esa decisión polémica se debatía en cada proceso electoral. Pero prevaleció una y otra vez el monitoreo incompleto (en sintonía con la postura de las empresas de radio y televisión), así se presentaba en la misma bolsa de tiempo cuánto se habló



El 7 de julio de 2023, el Consejo General del INE aprobó la metodología y el catálogo que serán usados para el monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias en precampañas y campañas de las elecciones en México de 2024.



AGOSTO 2023

de un candidato en notas informativas, entrevistas, reportajes y opiniones, pero al momento de reflejar si esa bolsa había sido equitativa, se aseguraba que sí, que en general todo había sido muy neutro, sin tendencia positiva o negativa.

Es evidente que puede darse exactamente el mismo tiempo de cobertura a todas las candidaturas, pero eso no podría considerarse una cobertura “neutral” o equitativa si el tiempo destinado a una candidatura es todo para exponer exaltar descalificaciones y el de otra para llenarle de halagos y parabienes.

Es un falso dilema discutir si se debe o no monitorear “opinión”, porque desde hace tres lustros se ha monitoreado la opinión en la variable tiempo, el problema era ese candado que borraba los adjetivos negativos o positivos mientras que sí se medían en otros géneros periodísticos como entrevista, nota informativa o reportaje, lo que distorsiona el análisis integral de cómo se comportan las coberturas.

Si un programa de noticias dedicaba a una candidatura 5 minutos de nota informativa y 5 minutos de opinión, los monitoreos previos reportaban 10 minutos de cobertura, pero en cuanto a la “valoración”, si esos

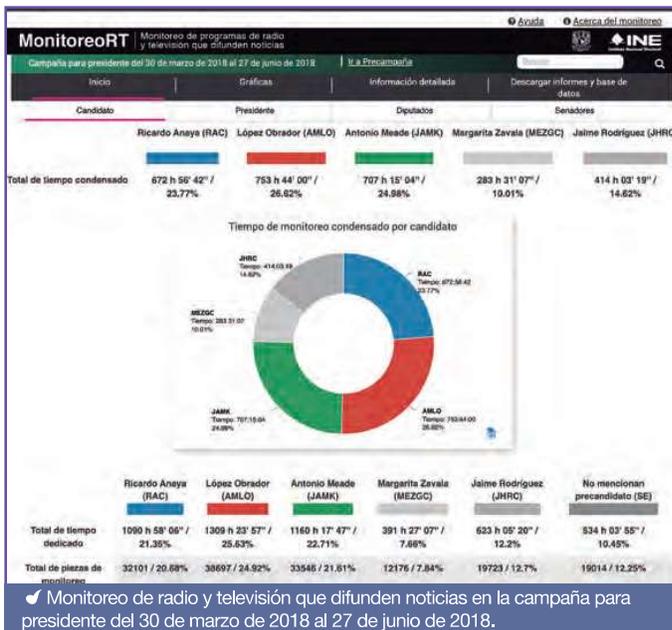
10 minutos sumaban 5 minutos de nota informativa sin adjetivos más otros 5 minutos de opinión llena de adjetivos positivos, se consideraba de todas maneras una cobertura “neutral”, porque los adjetivos de las piezas consideradas “nota” se medían en tiempo y tendencia pero los de las piezas consideradas “opinión” solo en la variable tiempo, aunque ambas sumaban a la bolsa total de tiempo, algo que en estas páginas de Zócalo fue bautizado como un “lavado de opinión” que implicaba presentar como equitativas y neutras coberturas con tendencias en favor o en contra de una u otra candidatura.

De hecho, donde suelen presentarse más adjetivos es precisamente en el género de opinión y en los monitoreos de noticias electorales se aceptó, hasta hoy, como el único género exento de medir tendencia o adjetivos con un gelatinoso argumento: Respetar la libertad de expresión de opinadores. Con esa lógica, medir los adjetivos en reportajes, notas o entrevistas sería también atentar contra la libertad de reporteras, reporteros o cualquier periodista cuando hace entrevistas.

En 2018 opinión sí, pero adjetivos no

En el conjunto de programas de radio y televisión monitoreados por el INE y la UNAM en la contienda presidencial 2018, la candidatura con que se presentó con más tiempo de transmisión (cobertura) fue la de Andrés Manuel López Obrador, con 753 horas 44 minutos (26.62%), seguido por José Antonio Meade con 707 horas 15 minutos (24,98%), Ricardo Anaya con 672 horas 56 minutos (23.77%), Jaime Rodríguez Calderón con 414 horas 3 minutos (14,62%) y Margarita Zavala con 283 horas 31 minutos (10,01%).¹

En el caso de López Obrador (entonces candidato de una coalición encabezada por el partido MORENA), de esa bolsa total de tiempo el género nota informativa representó 688 horas, el de entrevistas 195 horas, reportajes 2 horas y el género de opinión y análisis 329 horas, es decir, más de un 43% del tiempo de cobertura estaba sin medición de tendencia.



Monitoreo de radio y televisión que difunden noticias en la campaña para presidente del 30 de marzo de 2018 al 27 de junio de 2018.



INE/MONITOREO

ANÁLISIS

9

Esa medición, volvía confuso presentar como cobertura o cualquier otra, aludiendo a que en general había sido “neutra” e imparcial, porque no es posible saberlo debido a que el dato de tiempo no permite conocer la tendencia positiva y negativa si solo se mide esa tendencia en los géneros nota, entrevista y reportaje, se borraba la tendencia, en este caso, de más 40% del total.

Ricardo Anaya, entonces candidato del PAN, se le destinó en total, durante las campañas de 2018, 672 horas de cobertura, las cuáles 255 horas se contaron del género “Opinión y análisis”.

El otro contendiente de entonces, José Antonio Meade de la coalición encabezada por el PRI, tuvo 262 horas clasificadas como “género de opinión”. Tampoco pudimos saber con qué tendencia.

La explicación de esa ausencia se lee así en aquellos informes de 2018: “Se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionados por los conductores y reporteros de noticiarios. De la información que presenta alguna valoración se distinguen las valoraciones negativas y positivas para cualquier actor político que sea sujeto de la enunciación. Se contabiliza tiempo y piezas informativas valoradas.

Es importante mencionar que una pieza informativa puede contener más de una valoración para los distintos partidos, por lo que el número de piezas informativas valoradas no necesariamente coincide con el número de valoraciones recibidas. Se toman en cuenta todos los géneros excluyendo los de Opinión y análisis, y Debate”.²

El próximo monitoreo dará información que no pudo obtenerse en seis monitoreos de noticiarios previos desde 2009 a la fecha.

Los monitoreos de espacios noticiosos en radio y televisión son una práctica común en todo el mundo y no se limitan a temas electorales. En América Latina estos modelos tienen décadas operando desde organizaciones de la sociedad civil, se les conoce como “veedurías” de medios y son ejercicios que no implican

censura de ningún tipo, porque reconocen el derecho de cada medio, programa televisivo o radiofónico a dedicar más atención o menos, más crítica o menos, a un tema o personaje en particular, pero al mismo tiempo permiten a las audiencias identificar si medios que se presentan como plurales o equitativos en sus coberturas realmente cumplen con ese compromiso de la esfera ética no vinculante.

Desde 1994 la autoridad electoral se hace cargo de monitoreo de coberturas noticiosas durante época com-

micial, aunque con la reforma legal de 2008, se estableció en el artículo 76 del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, convertirlo en algo constante, para que la autoridad electoral informe a las audiencias si las coberturas son realmente equitativas como afirman los medios públicos y privados o no.

En 2024 el monitoreo será más cualitativo, con nuevas variables.

En precampaña se analizarán 59 noticiarios de mayor audiencia, 10 programas de “espectáculos o de revista” y 4 de “debate, opinión y análisis”. En campaña serán 489 noticiarios de mayor audiencia, 10 programas “espectáculo o de revista” y 4 programas de “debate, opinión y análisis”. ✓

*Periodista
@Imcarriedo

1 Ver: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/DEPPP/Monitoreo/2018/pdf/Reporte_SMN2018_Acumulado_20180330_20180627_PRE.pdf

2 Ver: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152299/CGex202307-07-ap-1.pdf>